



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE EL SAUZAL

## ANUNCIO

Por medio del presente se comunica que mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 370/2010, de fecha 13 de abril de 2010, se ha procedido a la **ADJUDICACIÓN PROVISIONAL** del contrato de obra de **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL BABOSERAS**, financiado con cargo a al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (Plan E-2010), a favor de la empresa CONSTRUCCIONES SYOCSA-INARSA S.A., con C.I.F. A-28111342, por importe de 180.404,00 € (IGIC excluido), más 9.020,20 € en concepto de IGIC, lo que hace un total de 189.424,20 € (IGIC incluido), con un plazo de ejecución de 8 meses y un plazo de garantía de un año, con la asignación de 19 trabajadores para la ejecución de la obra, de los cuales 3 son trabajadores contratados con anterioridad por la empresa y 16 nuevas contrataciones a realizar con personal que figure como demandante de empleo requerido a través de los Servicios Públicos de empleo.

En la Villa de El Sauzal, a 19 de abril de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Mariano Pérez Hernández.